



INSTITUTO DE
**TRÁNSITO
Y TRANSPORTE**
LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER

**INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL
MUNICIPIO DE LOS PATIOS**

PA-02-F-01-05

PROCESO DE APOYO

FECHA
07/03/2025

VERSIÓN
02

CLAUSULA

Página
1 de 3

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

1) Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES DEL EJERCICIO DE CONTADOR PUBLICO, REALIZACION DE REGISTROS CONTABLES DIARIOS, ANALISIS Y PROYECCION PRESUPUESTAL, PRESENTACIÓN DE INFORMES ANTE CONTRALORIA DEL DEPARTAMENTO Y CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, MANEJO SISTEMA CONTABLE Y PRESUPUESTAL EN EL SISTEMA NEPTUNO, DE LA OFICINA DE FINANCIERA Y TESORERIA DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.
2) Plazo:	DOS (02) MESES
3) Obligaciones:	1. Registro del proceso contable de ingresos y egresos del Instituto de Tránsito y transporte los Patios. 2. Registro del proceso presupuestal de ingresos y egresos del Instituto de Tránsito y transporte los Patios. 3. Elaboración de las conciliaciones respectivas de cada módulo con respecto a contabilidad. (presupuesto-contabilidad, Almacén –contabilidad, parqueadero – contabilidad, comparendos- contabilidad, SIOT – contabilidad, Cobro coactivo-contabilidad). 5. Informe de Ingresos y gastos mensuales 6. Revisión de auxiliares para pago de estampillas, y retenciones en la fuente 7. Elaboración y rendición de Informes Presupuestales para los diferentes entes de control 8. Elaboración y rendición de informes contables para los diferentes entes de control 9. Elaboración y rendición de informes financieros para los diferentes entes de control 10. Apoyo en el área de financiera con las demás asignaciones por el jefe inmediato 11. Servir de apoyo para incentivar, coordinar, motivar y orientar los diferentes programas educativos viales así como el apoyo del despliegue de las diferentes campañas de seguridad vial que adelante el Ittlp.
4) Valor:	El valor del contrato es por la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$6720000) M/CTE, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.009-1, denominado: Servicios para la comunidad, sociales y personales y certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP005-0007, 4 DE MAYO DE 2026
5) Forma de pago:	El Instituto de Tránsito y Transporte del Instituto de Los Patios realizara DOS (02) pagos de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3.360.000) M/CTE Se hará después de radicar la factura o cuenta de cobro y de la presentación del informe que dé cuenta de las actividades realizadas durante el período, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno.



INSTITUTO DE
**TRÁNSITO
Y TRANSPORTE**
LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER

**INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL
MUNICIPIO DE LOS PATIOS**

PA-02-F-01-05

PROCESO DE APOYO

FECHA
07/03/2025

VERSIÓN
02

CLAUSULA

Página
2 de 3

6) Garantía:	Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo. De conformidad con lo establecido por el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.
7) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
8) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor
9) Multas:	El Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de los Patios, podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento
10) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, éste pagará al Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de los Patios una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
11) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual. Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el numeral 8 del estudio previo
12) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución la expedición del respectivo registro presupuestal y acta de inicio. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral
13) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano
14) Notificaciones:	



INSTITUTO DE
**TRANSITO
Y TRANSPORTE**
LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER

**INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL
MUNICIPIO DE LOS PATIOS**

PA-02-F-01-05

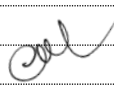
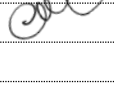
PROCESO DE APOYO

FECHA
07/03/2025

VERSIÓN
02

CLAUSULA

Página
3 de 3

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó:	EDGAR E. BUITRAGO. C.	Asesor Jurídico Externo -Contratación	
Revisó:	EDGAR E. BUITRAGO. C.	Asesor Jurídico Externo -Contratación	
Elaboró:	CAMILA DUARTE N.	Apoyo Jurídico – Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			